



ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS

DIPUTADA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA A IMPLEMENTAR ACCIONES PARA LA REACTIVACIÓN DE LOS MÓDULOS DE POLICIA

DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
PRESENTE

Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, integrante de la II Legislatura de este H. Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 apartado D incisos g y r de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX, 21 y 62 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracción I, 99 fracción II y 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de esta Soberanía, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA A IMPLEMENTAR ACCIONES PARA LA REACTIVACIÓN DE LOS MÓDULOS DE POLICIA**



ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS

DIPUTADA



ANTECEDENTES.

1. En el año 2018 existían 409 módulos de Vigilancia y Participación Ciudadana distribuidos en toda la Ciudad de México y estaban destinados a operar las 24 horas del día.¹
2. Se estableció el programa de cuadrantes por virtud del cual se divide a la Ciudad de México en 847 cuadrantes.²
3. El pasado mes de septiembre del presente año se inició el Programa de Fortalecimiento de Cuadrantes Prioritarios en 126 de ellos ubicados en 7 Alcaldías.³
4. La población de la Ciudad de México no percibe de forma positiva el Programa de Cuadrantes y se han identificado brechas en el cumplimiento de objetivos.⁴
5. Se han retirado Módulos de Policía de bajo puentes y otras ubicaciones, generando percepción de inseguridad entre la ciudadanía.⁵

PROBLEMÁTICA PLANTEADA.

El programa de cuadrantes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, no ha logrado acercar el acceso a la seguridad a la ciudadanía, puesto que algunas zonas, por su extensión territorial, se encuentran alejadas del centro de operación del

¹ <https://www.reporteindigo.com/reporte/casetas-policia-en-abandono-seguridad-espacios-vigilancia-ssp-cdmx-ciudadanos/>

² <https://www.ssc.cdmx.gob.mx/storage/app/media/presentacion-estrategia-de-proximidad-por-cuadrantes.pdf>

³ <https://www.proceso.com.mx/nacional/2021/9/6/estos-son-los-cuadrantes-que-la-ssc-reforzara-en-siete-alcaldias-de-la-cdmx-271384.html>

⁴ <http://www.scielo.org.co/pdf/recig/v18n29/2500-7645-recig-18-29-27.pdf>

⁵ <https://www.pasala.com.mx/noticias/ciudad/vecinos-temen-inseguridad-tras-cierre-de-modulos-de-la-policia>



ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS

DIPUTADA



cuadrante, por tal motivo es difícil la rápida atención de la policía o servicios de emergencia y la participación ciudadana en la materia.

Algunos Módulos de Policía han sido removidos y no se han reubicado. Por tal motivo, es menester reactivar los módulos y dotarlos del equipamiento y elementos de la policía auxiliar necesarios para salvaguardar la seguridad de las y los vecinos y tener una respuesta más rápida y eficaz.

CONSIDERANDOS.

PRIMERO. En el artículo 42 de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece que las instituciones de seguridad ciudadana tienen como principios rectores la prevención social de las violencias y del delito, la atención a las personas entre otros.

SEGUNDO. De acuerdo a la Constitución Política de la Ciudad de México, la ley contemplará mecanismos de vigilancia de las actividades de las fuerzas policiales así como procedimientos de participación ciudadana para coadyuvar en la materia.

TERCERO. Por mandato de la Constitución Política de la Ciudad de México, la seguridad ciudadana es responsabilidad exclusiva del Gobierno de la Ciudad de México, en colaboración con las Alcaldías y sus habitantes.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este H. Congreso de la Ciudad México la siguiente proposición con Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 fracción II, 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, al tenor del siguiente:



ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS

DIPUTADA



PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México considere, para el ejercicio fiscal 2022, el presupuesto para elaborar el plan de reactivación y dotación de lo necesario a los módulos de policía.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 3 días del mes de noviembre de 2021.

Signa la presente proposición con punto de acuerdo, la

E. Silvia Sánchez Barrios

Dip. Esther Silvia Sánchez Barrios

Congreso de la Ciudad de México

II Legislatura